



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1308-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2060-06-2023, de fecha 27 de junio del año en curso, solicita la rectificación parcial de la **propuesta número 223** aprobada en Acuerdo número 1104-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, en el sentido que el puesto en el que se contrata al señor **GREGORIO ELÍAZAR CHOPÉN CHÚC** es Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con funciones en San Lucas Tolimán, Sololá, plaza número E10455, partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E10455, con salario base mensual de Q.3,500.00, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

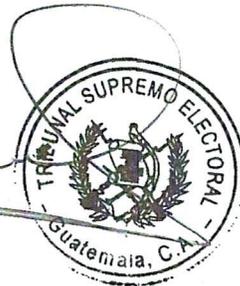
ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la **propuesta número 223** anexa al Acuerdo número 1104-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, en el sentido que se autoriza la contratación del señor **GREGORIO ELÍAZAR CHOPÉN CHÚC**, con efecto a partir de la suscripción del respectivo contrato, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con funciones en San Lucas Tolimán, departamento de Sololá, plaza número E10455, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.3,500.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E10455;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Irma Elizabeth Palencia Orellana
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

